



ACTA REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LICANTEN.-

N° 035/2016.-

En la ciudad de Licantén, a 12 días del mes de diciembre de 2016, en dependencias de la Biblioteca Pública de esta ciudad, siendo las 10:16 Horas, se verifica una sesión **ordinaria** del Honorable Concejo Municipal de Licantén, bajo la dirección de su Presidente Señor ALVARO DONOSO PAVEZ, Concejal, y asistencia de los Sres. (as) concejales (as) que se mencionan:

Señor BRUNO GONZALEZ ACUÑA
Señor CARLOS CANALES HAFEMANN
Señor ÁLVARO DONOSO PAVÉZ
Señora VICTOR SAAVEDRA BENAVIDES
Señor CLAUDIO REYES FUENZALIDA
Señor RODRIGO MÉNDEZ NUÑEZ

Alcalde (S), informa que el Sr. Alcalde de la comuna de Licantén se encuentra haciendo uso de licencia médica, correspondiéndole reglamentariamente presidir la presente sesión al concejal don ÁLVARO DONOSO PAVEZ.

Asimismo, se consigna que en la presente asamblea ordinaria del Concejo Municipal de Licantén se abordarán las siguientes materias:

- 1.- Acta anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Solicitudes patentes de alcoholes (Temporales). Expone Jefe de Rentas. Votación.
- 4.- Autorización contratación Espectáculo Pirotécnico. Votación.
- 5.- Autorización contratación Licitación Pública RSD, año 2017. Votación.
- 6.- Exposición Modificación Presupuestaria N° 13/2016-Municipalidad.
- 7.- Intervención de los Sres. (as) Concejales (as).

1.- **Apertura y revisión acta anterior.-**

Señor **Presidente**, da por iniciada la presente asamblea ordinaria del Concejo Municipal de Licantén y coloca en revisión el acta de la sesión ordinaria anterior instrumento público que es aprobado sin objeciones por unanimidad de los asistentes.



2.- Correspondencia.-

Sin movimiento. -

3.- Solicitudes patentes de alcoholes (Temporales). Expone Jefe de Rentas. Votación.-

En materia de rentas municipales el Sr. Presidente, da cuenta que se han recibido diversas solicitudes de patentes de alcoholes, temporales, las que es necesario que el Concejo Municipal de Licantén conozca y posteriormente se pronuncie sobre su otorgamiento, de acuerdo a nómina:

NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
SILVIA CORREA MANRIQUEZ	DUAO S/N	RESIDENCIAL
SUC.LUIS FELIPE RICHARDS	AVDA.BESOAIN N° 194 Iloca	RESIDENCIAL
CARLOS BUSTAMANTE ALARCON	AVDA.BESOAIN N° 199 LOCAL A Y B Iloca	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
ORLANDO CORREA LIZANA	DUAO S/N	AGENCIA DE VIÑAS

Jefe de Rentas Municipales explica en detalle aspectos de las solicitudes (cuatro) correspondiente a patentes temporales, informando que cumplen con todos los requisitos reglamentarios para su otorgamiento.

Luego de finalizada la exposición el Sr. Presidente, somete a votación dicha materia.

Votación.-

Señor Canales, sí.
 Señor González, sí.
 Señor Reyes, sí.
 Señor Saavedra, sí.
 Señor Méndez, sí.
 Señor Donoso, sí.

Acuerdo N° 01 del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2016.-

Teniendo presente los antecedentes expuestos, consultas y aclaraciones, resultado de la votación precedente los asistentes **acuerdan**, en forma unánime, aprobar el otorgamiento de las patentes de alcoholes, temporales, según nómina anterior.



4.- Autorización contratación Espectáculo Pirotécnico. Votación.-

Director SECPLAC, Ariel Muñoz Vásquez informa que mediante Licitación Pública ID 5293-41-LE16 se hizo el llamado para la contratación del servicio de SERVICIOS DE FUEGOS ARTIFICIALES, AÑO 2017. Conforme a los requerimientos establecidos en las bases de licitación y los criterios de evaluación publicados, resultó improcedente su posterior calificación por no cumplir el oferente con los requisitos administrativos mínimos de participación, quedando la oferta inadmisibles y la licitación declarada desierta, conforme a la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, además de su respectivo reglamento se procedió a efectuar una Licitación Privada ID 5293-48-CO16, la que también fue declarada desierta, por no cumplir el oferente con los requisitos administrativos mínimos de participación, al igual que la Licitación Pública precedente.

De acuerdo a lo anterior es que se faculta para efectuar una contratación vía trato directo. Considerando que el monto a contratar supera las 500 UTM se requiere acuerdo de concejo municipal para celebrar el contrato de ejecución del servicio de Fuegos Artificiales, año 2017.

MAGO FX PRODUCCIONES S.A
RUT. 76.269.625-8
Monto \$24.591.469.- IVA Incluido.

Luego de finalizada la exposición el Sr. Presidente, somete a votación dicha materia.

Votación.-

Señor Canales, sí.
Señor González, sí.
Señor Reyes, sí.
Señor Saavedra, sí.
Señor Méndez, sí.
Señor Donoso, sí.

Acuerdo N° 02 del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2016.-

Teniendo presente los antecedentes expuestos, consultas y aclaraciones, resultado de la votación precedente los asistentes **acuerdan**, en forma unánime, la contratación vía trato directo y se autoriza la celebración de contrato de ejecución del servicio de fuegos artificiales año 2017.



5.- Autorización contratación Licitación Pública RSD año 2017.Votación.

Director SECPLAC, Ariel Muñoz Vásquez informa que mediante Licitación Pública ID 5293-43-LE16 se hizo el llamado para la contratación del SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RSD DE LA COMUNA DE LICANTÉN.

Conforme al análisis realizado a los antecedentes por parte de la comisión evaluadora, los miembros de esta comisión evaluadora proponen adjudicar a Rellenos Sanitarios del Maule S.A., RUT. 99.537.670-9, ya que cumple con los requerimientos disponibles y solicitados.

Nombre: Rellenos Sanitarios del Maule S.A.
 Rut N°: 99.537.670-9.-
 Domicilio Comercial: Alcalde Guzmán N°0180 Quilicura, Santiago.
 Valor: \$ 8.700/TON EXENTO DE IVA.

Acuerdo N° 03 del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2016.-

Teniendo presente los antecedentes expuestos, consultas y aclaraciones, resultado de la votación precedente los asistentes **acuerdan**, en forma unánime, la contratación vía Licitación Publica el servicio de disposición final de RSD de la comuna de Licantén, autorizándose al alcalde de la comuna de Licantén para suscribir el correspondiente contrato de servicios.

6.- Exposición Modificación Presupuestaria N° 14/2016-Municipalidad.-

Señor Presidente, informa que es necesario modificar el presupuesto municipal vigente, de acuerdo a propuesta enviada a los Sres. Concejales. Agrega, que con la finalidad de explicar antecedentes específicos de dicha materia se encuentra en la asamblea el Director de SECPLAC del Municipio, a quien le ofrece la palabra.

Propuesta.-

	Modificación Presupuestaria N° 14/2016-Municipalidad	INGRESOS	EGRESOS
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N° 3.063, DE 1979	4.915.000	
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	3.716.000	
115-08-99-999-006-000	INGRESOS FARMACIA MUNICIPAL	1.756.000	
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		3.482.000
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N° 18.566		180.000
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551, DE 1981		2.500.000
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES		500.000
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD		9.000



215-21-03-004-001-000	SUELDOS		1.200.000
215-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR		60.000
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS		1.000.000
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS		1.000.000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES		456.000
	TOTALES	10.387.000	10.387.000

Interviene el mencionado Director Municipal quien se refiere a aspectos específicos de la mencionada propuesta de Modificación Presupuestaria. Agrega, que lo anterior corresponde a una suplementación por mayores ingresos (\$10.387.000.-) y su distribución en las distintas cuentas de gastos.

Una vez concluida la exposición el Sr. Presidente consulta a los assembleístas si existe la voluntad de someter a votación dicha modificación presupuestaria, accediéndose a lo anterior en forma unánime.

Votación.-

Señor Canales, sí.
 Señor González, sí.
 Señor Reyes, sí.
 Señor Saavedra, sí.
 Señor Méndez, sí.
 Señor Donoso, sí.

Acuerdo N° 04 del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2016.-

Teniendo presente los antecedentes expuestos, consultas y aclaraciones, resultado de la votación precedente los asistentes **acuerdan**, en forma unánime, aprobar Modificación Presupuestaria N° 14/2016-Municipalidad, correspondiente a suplementación por mayores ingresos, de acuerdo a propuesta singularizada precedentemente.

7.- Intervención de los Sres. (as) Concejales (as).-

Señor Presidente, manifiesta que en esta instancia corresponde la intervención de los Sres. Concejales quienes, individualmente, plantean diversas materias e iniciativas de interés comunitario, a saber:



Concejal señor Méndez:

1.- Manifiesta inquietud que existe en la costa con respecto a los puestos y que cree que si se mira desde un punto de vista general hace necesario darse cuenta que en la costa está el trabajo que se necesita, la idea es presentar algún proyecto para poder generar trabajo para aquellas personas que se representen a través de una Asociación de Comerciantes ambulantes, hay varias personas que quieren intervenir y trabajar para tener sus recursos y no tener que salir a buscar trabajo fuera de la comuna de Licantén.

Concejal señor Saavedra:

1.- Se refiere a que en el sector de Placilla, el inmueble del ex colegio del sector, el cual ya no está en condiciones bajo la administración de educación sino que lo administra la municipalidad de Licantén, lo comenta porque está siendo utilizado en cosas que no corresponden y además, está lleno de pasto. Agrega, que debe ser considerado si es que lo va a tomar la Junta de Vecinos o si se le va a entregar al Club Deportivo del sector o ver que es lo que se realizará en aquel espacio municipal.

Concejal señor Reyes:

1.- Consulta cuando comienza a funcionar la piscina municipal, quien estará a cargo de la piscina, como será el tema del cobro de entrada, quien será el salvavidas que estará en la piscina municipal de Licantén.

2.- Consulta si está definido de cómo se va a hacer las fechas y horarios de la entrega de juguetes, quien estará a cargo de la entrega de dichos juguetes.

3.- Con respecto al presupuesto municipal, menciona que venía una parte de presupuesto para la compra de vehículo para el Alcalde, entiende que esa camioneta se pueda comprar antes de fin de año, por lo que le gustaría saber qué decisión se tomó con el tema de la tracción del vehículo.

Alcalde (S) responde que consultado al Alcalde titular lo que él quiere es una camioneta similar a la que tenía asignada.

4.- Menciona que hace cerca de un mes que solicitó la información con respecto al oficio que envió la Contraloría y que tiene que ver con el accidente que tuvo el Alcalde en un vehículo institucional hace unos meses atrás, informe que solicitó anteriormente y a la fecha no le ha llegado.

5.- Solicita un detalle de la entrega de mercaderías del Departamento Social Municipal.

6.- Consulta que se tiene pensado para el verano en el terreno de la ex escuela de Iloca, se instalará la carpa de Pelarco.



Alcalde (S), señala que para evitar todo los cuestionamientos que se le hacen al Alcalde, se dejará como área de estacionamiento y se licitará de manera pública.

7.- Hace mención a que es bueno considerar el tema de las comisiones de trabajo con el nuevo concejo municipal.

Concejal señor González:

1.- Solicita la mejora de algunos caminos rurales en donde se nota que hace falta la mantención, ya que hay algunos bastantes reventados en algunos puntos.

2.- Sobre el aseo en las calles de Licantén, hace mención que este fin de semana estaban demasiadas sucias las calles Alejandro Rojas Sierra y Juan Esteban Montero, y cree que hay que hacer grandes esfuerzos para mantener la limpieza de las calles, ya que es algo que la gente lo percibe con facilidad.

3.- Desea ver una presentación de la gente que está trabajando en Acciones Concurrentes (dos profesionales) y lo que se percibe es que debería venir de la mano tratar de apoyar con algunos proyectos de agua potable rural con algunas inversiones para buscar soluciones definitivas.

Concejal señor Canales:

1.- Solicita un informe con respecto a los carros que están instalados en Iloca, para saber cuántos son los carros instalados actualmente y con cuantos se inició ese proyecto del Patio de Comida.

2.- Desea conocer cuando comienza el funcionamiento de la piscina municipal, quien estará a cargo, conocer cuánto es el cobro y el horario.

3.- Preocupado porque se pudiese ver con antelación el tema verano en el sector costa de la comuna de Licantén, es decir la reunión que se realiza con la Cámara de Comercio, Policías, etc.

4.- Manifiesta su preocupación por tema turístico el que los pastizales estén muy altos en la ruta J-60 Licantén.

5.- Con respecto a los microbasurales, manifiesta su preocupación por la cantidad de estos que hay en la comuna de Licantén.

6.- Sobre la entrega de juguetes en la comuna de Licantén, desea poder conocer la entrega de ellos.



7.- Hace mención a que celebra que se puedan licitar los estacionamientos del sector costa de la comuna de Licantén.

8.- Señala que a modo de sugerencia solicita que se pueda implementar de mejor forma o manera la sala de reunión del Concejo Municipal, períodos 2016-2020, como micrófonos, ventilación (aire acondicionado), etc.

Concejal señor Donoso:

1.- Sugiere que se pueda oficiar a Vialidad solicitando la poda de los arboles del sector El Médano, Licantén.

2.- En sector La Pesca a Duao, comuna de Licantén, limpiar todos los pastizales del borde de la berma.

3.- Solicita que se pueda oficiar, a quien corresponda, para reparar los eventos o baches que hay en la ruta J-60, comuna de Licantén.

4.- Menciona que la playa de la comuna de Licantén, está muy sucia y ya se viene la temporada estival.

5.- Sugiere que se pueda ver cómo eliminar o controlar de forma adecuada a los vendedores ambulantes de la Plaza de Duao.

8.- Siendo las 12:20, sin quedar acuerdos pendientes se coloca término a la presente asamblea ordinaria del Concejo Municipal de Licantén.

REUNIÓN PRESIDIDA POR:



ARIEL MUÑOZ VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ÁLVARO DONOSO PAVEZ
PRESIDENTE